

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **Señores**

### **Presidente y Miembros del Directorio de CHACOMER SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **CHACOMER SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA**, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias adjuntas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, que se exponen con fines comparativos, fueron examinados por nosotros y hemos emitido sobre los mismos un dictamen sin salvedades en fecha 19 de marzo de 2025.

### **Responsabilidad de la Administración**

La administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de estos estados financieros, de conformidad con las normas prescriptas por la Comisión Nacional de Valores (actual Superintendencia de Valores) y con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sean debidas a fraudes o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y realizar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y de acuerdo a las normas y reglamentaciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (actual Superintendencia de Valores). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

### **Alcance**

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno vigente relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la Sociedad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de **CHACOMER SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA** al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas prescriptas por la Superintendencia de Valores del Banco Central del Paraguay y con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

11 de marzo de 2026  
Asunción, Paraguay

**Lic. Jorge Daniel Martí V.**  
**Socio**  
**Registro CNV N° AE-042**